

Apertura de pliegos: La apertura de los pliegos de «Referencia» se celebrará en los locales del Patronato, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres, que habrán de estar cerrados y podrán estar lacrados. En el anverso de ambos sobres figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto de construcción de 296 viviendas de tipo social por el Patronato Municipal de la Vivienda». El primero de dichos sobres se titulará «Referencias» y en él se incluirán los documentos previstos en la base sexta del pliego de

condiciones económico-administrativas. El segundo sobre se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, e irá reintegrada con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 75 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastanteadada en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar las obras del proyecto de construcción de 296 viviendas de tipo social por el Patronato Municipal de la Vivienda de Elche, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a hacerse cargo de las obras, efectuando una proposición económica de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Elche, 6 de octubre de 1977.—El Presidente del Patronato, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario general, Lucas Alcón Zaragoza.—7.997-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

ASOCIACION DE PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 6 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Profesores Adjuntos Numerarios de la Universidad de Oviedo» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don José Pérez Montero, don José Luis Martínez López-Muñiz y don José Ubaldo Gómez Alvarez.

SINDICATO DE PROFESORADO ESTATAL DE E. G. B. DE LOGROÑO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 6 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Profesorado Estatal de E. G. B. de Logroño», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincia de Logroño, abierto a zonas limítrofes de otras provincias que así lo deseen; profesional, Profesorado de Educación General Básica, siendo los firmantes del acta de constitución don Victoriano Gómez Ortiz, don Samuel García Marín, don Santiago Cámara Soto, doña María Teresa Dulac Velasco, doña Visitation Montes Hernández, don Nemesio A. Díaz Uyarra y don Jesús García Chicote Olmero.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA ESCALA TECNICA DEL CUERPO A EXTINGUIR DE PERSONAL PROCEDENTE DE ORGANISMOS AUTONOMOS SUPRIMIDOS (FAEX)

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 6 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo a Extinguir de Personal Procedente de Organismos Autó-

nomos Suprimidos (FAEX)» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo su firmante Eugenio Penacho Martínez.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, SECCION EDUCACION GENERAL BASICA ESTATAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 8 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, Sector Educación General Básica Estatal de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincia de Madrid; profesional, personal docente o no docente del sector de Educación General Básica Estatal, siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Cano Valares, don Isidoro Pérez Alvarez, don Francisco José Lara González, don Ramón Porras Vallejo, don Salvador Martínez Iñiguez, don Jaime Ruiz Reig, don Antonio del Molino Gascón y don Alvaro Salas Hernández.

ASOCIACION SINDICAL DEL CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas del día 5 del mes de octubre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical del Cuerpo de Ingenieros de Minas al Servicio del Ministerio de Industria y Energía», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Minas y personal contratado en régimen de derecho administrativo con título de Ingeniero de Minas Superior al servicio del citado Departamento, siendo los firmantes del acta de constitución don Ignacio Ereño Urquidí, don Mario García Suárez, don Octaviano Jaraiz Pérez, don Juan Aguilera Sánchez, don Anselmo Pérez Aracil y don José Francisco González Fernández.

SINDICATO INDEPENDIENTE PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE UNIVERSIDADES LABORALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y

a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 5 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente Profesional de Funcionarios de Universidades Laborales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, funcionarios de carrera, de empleo y contratados en régimen de derecho administrativo de Universidades Laborales, siendo los primeros firmantes del acta de constitución don Ignacio Alvarez Gogeoascoechea, doña Marisa Gutiérrez Gutiérrez, don Luis Ballestero Quesada y don Cipriano Oca Mora.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 27 y 28 de agosto de 1977 por el buque «Veracruz Segundo», de la 3.ª lista de la matrícula de San Sebastián, de 250 toneladas de registro bruto, folio 2333, al «Virgen de la Franqueira», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1673, de 185,55 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funder sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de septiembre de 1977.—El Juez, Darío Romani.—9.069-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada los días 23 y 25 de agosto de 1977 por el buque «Gure Ametsa», de la 3.ª lista, de la matrícula de Pasajes, de 382,84 toneladas de registro bruto, folio 2198, al «Mascató», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 2260, de 266,13 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de septiembre de 1977.—El Juez, Darío Romani.—9.068-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de agosto de 1977 por el buque «Amelia de Llano», de la matrícula de La Coruña, folio 2924, al buque «Costa de Irlanda», folio 1488, de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.922-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1977 por el buque «Osado», de la matrícula de Ribadeo, folio 1803, al buque «Bizarro», folio 1800, de Ribadeo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.921-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1977 por el buque «Maripepa Gutiérrez», de la matrícula de Gijón, al folio 1746, al buque «Isla de Santa Clara», matrícula de San Sebastián, folio 1620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.920-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de junio de 1977 por el buque «Juan Manuel Souto», de la matrícula de La Coruña, folio 3451, al buque de la matrícula de Gijón, «Capitán Chismita», folio 1512.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.919-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1977 por el buque «Pena de Burela», de la matrícula de Vivero, folio 2824, al buque, de la matrícula de Vigo, «Urdiain», folio 7198.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.918-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1977 por el buque «Osado», de la matrícula de Ribadeo, folio 1803, al buque, de la matrícula de Gijón, «Playa de Areamilla», folio 2025.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.917-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1977 por el buque «Ben Amado» de la matrícula de Viveiro, folio 1921, al buque, de la matrícula de Gijón, «Airiños», folio 1921.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.916-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1977 por el buque «Ategorrieta», de la matrícula de San Sebastián, folio 1780, al buque, de la matrícula de La Coruña, «Caybu», folio 3620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.915-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1977 por el buque

«El Orzan», de la matrícula de Vigo, folio 8503, al «Comistegui», de la matrícula de San Sebastián, folio 2212.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.914-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1977 por el buque «Nuevo Menéndez Valdés», de la matrícula de S. E. de Pravia, folio 1842, al buque «Costa del Sol», matrícula de Vivero, folio 2758.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.913-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de julio de 1977 por el buque «Mari Conchi», de la matrícula de Gijón, folio 1827, al «Cielo y Mar», de la matrícula de Gijón, folio 1839.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.912-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1977 por el buque «Martimuno», de la matrícula de San Sebastián, folio 1754, al buque «Ciudad de

la Coruña», matrícula Gijón, folio número 1602.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.911-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de mayo de 1977 por el buque «Mar Doce» al buque «Macavi», folio 2402, matrícula de Santander.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.910-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Manuel Martínez Vera, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 150/77, que se sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 50.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con

Deudores	Concepto Tributario	Ejercicio año	Principal, apremio y Costas
Drobny J.	Urbana	1975-76	4.695
Wayton D.	Urbana	1975-76	5.782
L. Thomas D.	Urbana	1975	4.421
Smith D.	Urbana	1975-76	3.707
M. Merzan Franz Jurquen	Urbana	1975-76	6.694
D. Price J.	Urbana	1975-76	4.023
Cyril Stagg John y L.	Urbana	1975-76	6.708
Clay R.	Urbana	1975-76	7.944

En los expedientes generales de apremio, donde se hallan comprendidos los citados deudores, por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia, se dictó la siguiente:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el pa-

lo previsto en el artículo 15 de la Ley y el caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 26 de septiembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible), 9.173-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALMERIA

Zona: Primera Capital

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona,

Hace saber: Que, en los respectivos expedientes colectivos ejecutivos de apremio administrativos que se siguen, contra los contribuyentes morosos que a continuación se citan, por débitos y conceptos que asimismo se relacionan, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiéndose podido notificar ni requerir de pago a los deudores a que se contrae este expediente, y de los que se dice tienen su domicilio y residencia habitual en el extranjero, publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 99,5 del Reglamento General de Recaudación, llamándoles a comparecer en el expediente y advirtiéndoles que serán declarados en rebeldía si no se personan o designan representante en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el referido periódico Oficial.»

Lo que se les notifica por medio del presente, requiriéndoles del pago de sus débitos conforme al artículo 99,5 del propio Reglamento.

trimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos, de reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días; ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

En Almería a 22 de junio de 1977.—7.140-E.

ZONA 3.ª DE PALMA-PUEBLOS

Don Pedro Gual de Viala, Recaudador interino de Tributos del Estado de la Zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en las relaciones certificadas de sujetos pasivos que se relacionan, que no hicieron efectivos sus débitos en período voluntario y su prórroga, así como en los expedientes individuales que se siguen contra los deudores que también se relacionan, y por tanto de unos como de otros no fue posible conocer su paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y disponga se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo en los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de tales recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 192 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones previas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, llamo y emplazo a los deudores que se relacionarán para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes y herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, número 6-A, o designen domicilio en donde practicarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial» no han cumplido este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Concepto: Urbana.—Municipio: Calviá

Nombre	Importe
Edificio Principe	
Hanson J.	25.822
Edificio Rocasol	
Crawford F. J.	5.894
Kingsbun A.	1.935
Edificio Kontiki	
Thibaut A.	1.177
Wells Otto	424
Edificio Cayuco	
Sra. M. Adams	3.457
Norvell M.	3.305

Nombre	Importe
Edificio Jacaranda	
Eidel Edgar	845
Kley Ruth	845
Noack Ulrich	1.949
Rosinke Jan	845
Simoleit Rolf	1.678
Stoehr Horts	845
Theiler Karl Heinz	1.678
Ufmann Werner	845
Erich Zacarias	2.565
Edificio Bouganvillia	
Hertle Walker	844
Lepoutre Joseph	844
Lindberg Leif	844
Tizzard L.	47.719
Galerias Vistamar	
Potti A.	4.848
Napier Gardner	2.472
Bleincassgue Jean	2.274
Russier Michel	2.274
Edificio Albis	
Bell Robert	4.282
Edificio Royal Elysee	
Janssens Albert	2.687
Poors Timothy	5.263
Reniere Gilbert	3.975
Schuster Adhelheid	1.932
Tage Lintron	8.057
Watkins D. G.	15.777
Edificio Palma Nova-Roses	
Beard Jhon Antony	7.519
Bone Florence Mobil	7.519
Bridges Kenneth Roy	3.297
Campell Robina	7.519
Coccognani Christine	7.519
Ehrempreis Nelly	18.992
Gray Kathlen	3.297
Heiring Whyndhams y l.	3.227
Lyons Catherine	7.519
Moore Horace David	7.519
René Toussaint	12.399
Trelde Inge Dorothi	7.519
Whitson Gordon Stuard	7.519
Edificio Amberes	
Hemdir R.	1.705
Kapsler J.	3.635
Lammers de Grarff M.	1.705
Mme. M. Regementer	2.457
Wost Gertrude	1.279
Edificio Luxor	
Brancaz Gilbert	3.707
Montagne Brone	6.971
Reedmann Herbert	698
Vivan Isaacs	3.707
Edificio Sun	
Beal B. J.	4.461
Valentine Smith Roy	3.475
Buzzichelli Jacqueline	4.084
Edificio Sol	
Calpperi March	1.717
Ernest Someville Simone	15.551
Van Duyren Octav	6.457
Edificio La Residence	
Lockhart Hilda	1.940
Edificio Le Beaulieu	
Gremers Aime	8.019
Halvard Leroy R.	2.509
Lee Shaw J.	7.587
Lewis Stephanie	9.002
Ochebein A.	2.509
Edificio Panamá	
Bass R.	3.344
Begley C.	3.344

Nombre	Importe
Cadafren J.	10.038
Double M.	3.344
Falcone G.	43.510
Grafy Robert	10.038
Gusbin Georges	3.344
Robert Thierry	10.038
Stawdesh H.	30.212
Thiessen Lise Anne	3.344
Edificio Torre 49 y Torre 51	
Foster R.	8.206
Michaud H.	5.548
Walter J.	8.206
Weeler H.	2.890
Chetland L.	11.747
Hamber M.	11.747
Edificio Complex	
Banki B.	2.923
Bober J.	44.606
Brown B.	10.993
Bucley B.	5.613
Camburoff C.	2.923
Capps C.	5.613
Greenstein G.	13.020
Humbertsen H.	10.993
Jahier G.	10.993
Kurland K.	2.923
Preston	8.973
Quamby Q.	2.923
Ramonen R.	87.944
Rutherford R.	5.613
Schidnhfer S.	5.847
Sonnenberg E.	5.613
Travie T.	2.923
Valmsley W.	2.923
Weinkauf W.	5.847
Edificio Bahia	
Binder Karl	1.718
Keck Otto	858
Mayer Horst	1.796
Plantard H.	5.218
Schwarz Rudi	3.228
Ollrch Wolfgang	790
Edificio Apolo XI	
Bernhard Irmgard Klara	3.702
Friedman Ben	8.434
Lewis Mound Rons	7.068
Linol Cardina	2.853
Mean Charles Joseph	2.853
Preveti John	5.166
Valborg Lily	5.589
Edificio Carlos I	
Barnet H.	873
Breaks Eileen	873
Carter White P.	873
Crewe Kay	873
Ellis M.	873
Fantozzi Louis	873
Gibson Sheila	873
Grefnman Charles y lH.	873
Homax J.	3.285
Isacowitz Allen	3.285
Mangelschets Elena F.	3.285
Mckiski John	3.285
Peterges Jean	873
Wandholli G.	3.285
Edificio Capri	
Mr. Majorell	978
Richkh Mr.	978
Edificio Apolo	
Calpass C.	2.534
Carracado L.	10.225
Crover J.	5.925
Ness J.	2.808
Tanner H.	3.597
Thomson y L.	1.161
Edificio Dauphine	
Banmann Leo	1.943
Brochett Jane	1.943
Cibbin Charles	3.576
Ehrl Anton	1.943

Nombre	Importe	Nombre	Importe	Nombre	Importe
Fabricul Einar	1.943	Pascuier Etienne	1.487	Lachemanol Robert	2.892
Hern G. W.	1.943	Pfeiffer Jean Louis y l.	1.437	Legac Anfre	2.892
Kaisser Jurgen	1.943	Plidchon Roger	1.487	O'dell Terry	5.854
Miller David	3.887	Ponier Alain	1.487	Putois Claude	1.506
Mihlmbexk Marianne	1.943	Postic Bernadette	2.975	Rusell Claude	1.506
Pit John	3.887	Postir Georges	4.462		
Renfound John	3.887	Prunier Phillippe	1.487	<i>Edificio Carlos III</i>	
Rengoul John	1.943	Rigolier Jacques	1.487	Ibas Walter y l.	1.552
Schuster Adelheid	1.943	Royer Claude	2.975	Ibbot W.	1.552
Toserand Leone	3.887	Salomon Solange	1.487	Johnson Peter Heata	1.552
Wilson John	3.731	Sanry H.	1.487	Rissi Maria	2.980
<i>Edificio Son Matias</i>		Schies René	2.075		
Aries Investment	9.137	Slaotti Paul	1.487	<i>Edificio Carolod II</i>	
Clerget Alfred	10.780	Syfer H.	1.487	Coriigan Getz Helen	1.017
Dembour Jean Maria	2.292	Vandesteen René	1.487	Fronia Georg	1.017
Dembour Paul	2.292	Viant Pierre	5.711	Groszman Gunter y l.	2.035
Gavritz H.	10.780	Weis Jean Jacques	1.487	Johnson A. H.	1.017
Gazeg H. H.	2.292			Nothing Helmut y l.	1.017
Maigret. A. Louis	2.468	<i>Edificio Princesa</i>		Sitter Emil	1.017
Oria de la Lastre Bernard	9.278	Banck Harold	1.200	Ti uerner Ingrid	1.017
Potts J. Antony	2.272	Bendib Daniel	5.111	Wart J. E.	1.017
Robert Guy	2.468	Classa Elsa	1.104		
Stratton Alan John	2.468	Clift L. Raymont	1.654	<i>Edificio Palmar I</i>	
William Hiscoch G.	2.108	Henstock Clifford y l.	2.275	Paisnel Georges	1.845
<i>Edificio Formentor</i>		Ostick Arthur	2.440	Lazarevitch Marc	2.464
Fabiane Joseph	3.503	Roland Robert	1.985		
Kerbo Sessoeet Alexandre	3.503	Wright George Horace	1.200	<i>Edificio Granada</i>	
Moreau Alain	6.725			Coat Guy	2.963
<i>Edificio Playa Grande</i>		<i>Edificio Isabela</i>		Evrat Odon	2.597
Willows Harry	1.510	Meyer Paul	2.230	Anna Guillon	5.689
<i>Edificio Punta Ballena</i>		<i>Edificio Palmar II</i>		Monty Ida Josepha	2.282
Collins M.	2.205	Atiloup Jean	2.382	Roeckens Marie	2.492
<i>Edificio Solivera</i>		Brunet Edwarda	12.366	<i>Edificio Cabrera</i>	
Aubin Françoise	3.550	Hopfwer Gunter	1.058	Van Honse Jean	1.871
Engelbrech Carmen	2.345	Triadon Jauny	2.362	<i>Edificio Star Mallorca</i>	
Matschilles Cristina Ida	1.428	Walde Peter	2.382	Henvieu Ernest P.	5.240
Maxley Leonard	4.601			Langlois George R.	1.996
<i>Edificio Manacor</i>		<i>Edificio President</i>		Weniger Karin	1.871
Victor Arenella	12.687	Bird Keith	1.567		
<i>Edificio Maria Elena II</i>		Bulman William James	1.108	<i>Edificio Miraflores</i>	
Langston Sidney	2.337	Flenry Pierre Andree	1.442	Bellon Micel	1.227
<i>Edificio Florymar</i>		Garrits L.	3.225	Breti Geoffrey F.	1.227
Allonas Paul	3.288	Jentzer Clarer y l.	1.268	Dulhen Jean F.	8.275
Chambaculibe Renee	3.288	Ladol Frederick Albert	1.679	Johler Gunter	6.676
Colin Georgette	4.725	Lejeunne F.	5.086	Kumesh Erwin	1.159
Defrogenne Jacques	4.725	Turner Ervin Edward	1.288	Mende Erwin	1.159
Du Thuierry Mieg H.	4.725	Walhl Drischel J. P.	4.451	Mende Gerard	3.291
Fournet Michele	3.288	Woodhead James Henry	4.451	Meyer Koester Ludwing	6.676
Pansy George	3.288			Ollivier Alexandre	4.357
Salomon Ina	3.288	<i>Edificio Saint Tropez</i>		Schope Rolf	31.158
<i>Edificio Palmyra</i>		Baiggis H.	3.523	Stevenson Ann	3.545
Archer Joseph	3.576	Birambau J.	1.724	Straehle Klaus	3.824
Auduge Paul	1.645	Bonifay B.	3.523	Van Den Buluke Godfried	1.159
Boulanger Maurice	2.836	Denisse Charles	937	Wshl Orbchel J. P.	4.637
Chambar Y.	2.260	Doms Jean	1.910	Eeil Brigitte	44.511
Colytaux Georges	2.260	Fichler Jamen	7.184		
Deprez Villy	2.836	Gauche H.	2.661	<i>Edificio Europalma</i>	
Grabli Marcel	2.836	Gimelsein Jankelie	14.362	Gotzl Manfred	8.681
Humpley David	2.260	Haab Otto	1.910	Kantor Mireille	6.557
Jehl Barbara	2.260	Hanquet H.	3.523	<i>Edificio Nova I</i>	
John Ilse	1.645	Jansens Louis	1.910	Dickhoolen Christian	123.656
Navez M. Rose	1.645	Lamoniér Georges	2.661	Finarson Gutmonder	1.115
Starkel J.	2.836	Legros F.	937	<i>Edificio Calvia</i>	
<i>Edificio Montecarlo</i>		Marques Joseph	1.910	Exaner Harry	4.310
Jacques Camilal	1.487	Matterman Betge	1.875	Korhoneu Margarita	23.711
Jacquet Jacques	1.487	Merck J.	937	Wnik Smith Katerinthea	1.518
Jehl Lucien	2.975	Omar Guy	2.661		
Kick W.	1.487	Proeshant Jean	1.910	<i>Edificio Portocristo</i>	
Lacaste Jean	1.487	Revage G.	937	Herconer Simon	9.074
Lech J.	1.487	Schonhofer Louise	5.321	Persson Gully	2.138
Lainel Claude	1.487	Swinnwn W.	3.746	Pierre Andree	2.138
Lemaitre Jean Claude	2.975	Tessler Tilly Polli	3.523	Rantio Clady A.	9.074
Leor Y. H.	1.487	Theis Lucienne	3.523	Silvain Jaccond	8.885
Martin Joseph	2.975	Tugault R.	3.587	Hollens Hollens E. A.	609
Merlang Lousse	1.487	Van Roosbroeck W.	1.910	Knappmann Maria Ana	118
Meyer Pierre	1.487			Carazo Carazo Bernabé	1.638
Neveu Phillippe	1.487	<i>Edificio Cap.-Martin</i>		Hingi Robert	938
		Baton Ingeborg	2.874	Niinikoski Jalmari	10.379
		Bouvais André	2.992	Jochen Khaene Hans	9.352
		Bonifay Paul	2.892	Schneider T. H. H. C.	1.176
		Campitsrom Georgette	2.892	Van Brabant Clement	47.168
		Delater Jean Marie	2.892		
		Didi Jean Louise	1.506		
		Dijone Henry	2.892		
		Jonson Maurice	6.771		
		Kuting J. C.	4.091		
		Labio Francis	1.506		

Nombre	Importe
Kaeller E. K.	4.428
B. H. Cramer	5.732
Hernet J.	1.008
Hantsh Herbert	3.082
Glugan T. P.	6.904
Lanmonier Georges	27.554
Wesemann H.	2.240
Arnold Albert y l.	3.458
Schmit Erick	13.773
Warmer Peter	6.028
Schwickert Dieter	3.143
Schanhauser Wolfrang	4.492
Krume Helmut	3.194
Schoreder Cecile	2.847
Schmit Edhit	3.618
Enderle Gebhard	1.562
Fahbulsch Raimund	5.198
Schaar Anita	3.045
Schumann Ludwig	4.667
Hackbusch Carl Ernest	3.804
Kram Rolf	9.742
Goriwode Katrin	4.490
Muniegloff Antontus	6.022
Van Nottm P.	3.084
Mewna Irmgard	13.490
Ventris Stanley	4.742
Knippel W.	2.472
Augusto Dufour	2.472
William Stovell Henry	3.998
Preller Tilly	2.540
Werner Manfred	1.290
Gumur Peter M.	2.545
Thompson Peter Frederich	6.421
Lipcheps H.	3.280
Jean Cole	7.303
Tomás Dodo James	26.093
Reine Renee Paul	8.428
Peterson Elizabeth	14.008
Van Brahand Clement	30.367
Hólme Herman	20.116
Mandin Roger	9.450
Baumane Victor	11.946
Finard Karl	4.082
Van Tartwijk Cornelis	5.716
Koch Irmgarot	9.681
Sharp Ciril Charles y l.	4.084
Williams Raoul Pierre	9.854
Sureda Hopper Micaela	6.142
Muller Walter	12.204
Jean Lacoste	34.594
Devos D. H. L.	1.337
Odessa Investments I. N. C.	16.438
Jong de Gochon Ludovica	25.583
Yong Khd Sian	5.040
Stanley Robinson	6.300
Gamond Andre	13.210
Broots Margarita	3.217
Boore Bowden A. F.	9.860
Simmermann Ernest Paul	20.685
Lohmann Wilhelm	39.775
Bay Hanse Andrea	6.189
Péterson George	3.036
Cowley Leila	67.053
Bublay Olaf Hrdos.	182.944
Stenzel Albert	33.276
Witzel Reinhold	10.172
Weltken W.	5.613
Jungbluth Otto	6.610
Veltar Gerome	3.208
Llewelin Green J.	24.427
Baroncelli Jean De	8.652
Giuseppe Bergese Sebastián	6.198
Melgar Escrivá Romani M. T.	5.831
Lavnchy Jeannine G. P.	5.072
Mandin Roger	5.684
Fahlbuch Raimundo	3.877
Hoyh Manfred	6.110
Bergouist C. E.	2.333
Collins George	4.218
Coope Alexandre	1.885
Dalbacke Gunnar	2.198
Shaw Reginald James	1.734
Smith G.	2.019
Temple W.	1.940
Nothing Helmut	10.167
Kastenholtz Karl	6.181
Albert Erwin	3.958
Maron Mme Germanie	15.088
Alexander Von Chasterg Peter.	3.226
Clayton Tom	4.854
Ross Edward Charles	31.100
Smorczaky Vernat	13.414
Lachapello Pierre	4.124

Nombre	Importe
Arnold A.	10.162
Trolesse Sella Maria	1.896
Shears H.	3.369
Shars H.	1.241
Heinz Bajeim Arthur	4.373
Blander Martins	21.334
Searle D.	4.700
Maç Muruy C.	4.087
Matius Jacques	2.687
Estedel Gunter	4.630
Green Gledis	6.120
Chaleston Norman Helena	6.120
Thomas Fred	9.052
Hanney Jean	2.956
Bryan Williams y l.	2.967
Grunert Walter Karl	10.868
Ganeau Marcel Henry y N.	7.608
Wenzel Erhard	4.088
Postic Bernadette	11.083
Voliner Richard y L. H.	4.296
Parker Gordon D.	4.084
Curt Madeleine	14.126
Macculloch H.	4.963
Leeman Gordon	2.003
Locati Thomasset Valeria	12.150
Ktschirschwitz Harry	1.876
Gerber Pierre	1.876
Ashwoth Ellen	4.088
Balzo Giulio del	43.185
Niinikoski Jazmari	8.165
Freihere Phausen Edward	8.640
Folliot Moncrieff Sandfor	5.955
Martinetu Christian	28.224
Segre Marec	22.753
Ford Irene	1.897
Williams Thomas Hatton	31.127
Gretzschell Fritz	16.434
Vochen Khaene Hans	9.756
Niinikoski Jazmari	8.625
Vignoboul George	29.106
Van Acker Isidoro Rene	16.508
Anton Wagner Heinz	12.659
Fatt Arthur	95.357
Robert Lord	7.688
Clement Van Brabant	10.350
Rozpide Nerécan Jose	5.635

Palma, 28 de junio de 1977.—El Recaudador.—7.013-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Majdoubi, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 22 de septiembre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo, en el expediente 804/77 de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en el apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Acordar conceder los beneficios regulados en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 2 de abril de 1977.
- 3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 18 de julio de 1964.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribu-

nal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimiento lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de septiembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.116-E.

BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de Porfirio Nafrias Ramos, cuyo último domicilio conocido era en Zamora, San Atilano, número 1 (Gobierno Civil), se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 769/74, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Porfirio Nafrias Ramos y Juan José Fernández Fernández.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.
- 4.º Imponer las multas siguientes: A Porfirio Nafrias Ramos, 173.250 pesetas; a Juan José Fernández Fernández, 173.250 pesetas.
- 5.º Comiso de la mercancía intervenida y del automóvil marca «Renault 4», matrícula B-492.088.
- 6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, que queda suspendida por aplicación de los beneficios de indulto promulgados por los Reales Decretos números 2940/1975 y 388/1977, de fechas 25 de noviembre de 1975 y 2 de abril de 1977, respectivamente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.028-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Patrizia Otolini, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Vía Dei Fauni, número 2, Roma, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 405/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Patrizia Otolini.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Patrizia Otolini, 36.186 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado medio, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.112-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario o usuario de un automóvil marca «Ford Granada», sin matrícula, número bastidor incompleto GA-52-B877, depositado en «Taller Moderno», sito en plaza de José Antonio, 24, Arenys de Mar (Barcelona), afecto al expediente de contrabando número 418/77, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 14 de los corrientes y al conocer el citado expediente, acordó estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, sin reo conocido, acordando el comiso del mencionado vehículo y reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Contra el fallo que se notifica, puede plantear recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.110-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil marca «Alfa Romeo», sin matrícula, número bastidor incompleto AR-6206, depositado en «Desguaces Puig», sito en carre-

tera de Barcelona, sin número, San Celoni (Barcelona), afecto al expediente de contrabando número 419/77, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 14 de los corrientes y al conocer el citado expediente, acordó estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, sin reo conocido, acordando el comiso del mencionado vehículo, y reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Contra el fallo que se notifica, puede plantear recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.111-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Barranco Foret o Font, Narciso Pérez de León y Pérez de León, Juan Javier Milla Hernández, Aniceto García Soriano, José Cervilla Jiménez, Juan J. Hidalgo y representante de «Transportes Pío», con últimos domicilios conocidos eran Floridablanca, 85 (Barcelona); Parque Alcosa, 12, segundo, puerta 11, plaza del Collao (Sevilla); Urbanización Huarte, parcela 12 (Sevilla); paseo Pujadas, 21-23 (Barcelona); bloque Onésimo Redondo, 1, tercero cuarta, Hospital de Llobregat (Barcelona); San Francisco Javier, 7, sexto (Sevilla); Polígono Industrial Navisa, 8 (Sevilla), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de octubre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 399/77, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 3 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.468-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Abel García Mendes, nacido en Seia (Portugal), el 17 de febrero de 1942, cuyo último domicilio conocido fue en Cascais (Portugal), con pasaporte portugués número 27136/77, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 149/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abel García Mendes.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Abel García Mendes: Una sanción de 1.052.852 pesetas, que corresponde a 4,87 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública su-

basta, quedando el vehículo marca «Fiat», modelo 127, matrícula IZ-55-60, de su propiedad, afecto al pago de la sanción impuesta.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 21 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.063-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Hassan Ben Messaoud, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de octubre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 130/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.417-E.

Desconociéndose el actual paradero de Benali Ahmed Marocame, con último domicilio conocido en Madrid (plaza de Cascorro, número 6, 2.º centro), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas, del día 17 de octubre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 329/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedi-

miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.416-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gary J. Piter, con último domicilio conocido en Torrejón de Ardoz (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de octubre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 51/77, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.415-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Victoria Albero Atienza, con último domicilio conocido en Madrid (calle de Menorca, número 15, 6.º derecha), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de octubre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 63/76, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.414-E.

CARFIDE VASCO NAVARRA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado	6.536.725,00	Capital	250.000.000,00		
Acciones cotizadas en Bolsa	182.141.650,57	Reserva legal	8.073.130,80		
Acciones no cotizadas en Bolsa	87.431.250,05	Reserva fluctuación valores	15.814.728,51		
Cupones	141,18	Reserva voluntaria	129.894,97		
Deudores varios	183.395,00	Fondo amortización	1.643.580,43		
Deudores por venta valores	8.782.327,62	Acreeedores por compra valores	8.454.480,84		
Caja y Bancos	35.529.573,85	Acreeedores por dividendos	2.358.299,00		
		Bancos	5.007.222,42		
		Resultados del ejercicio	9.084.986,30		
Total Activo	300.584.063,27	Total Pasivo	300.584.063,27		

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Explotación	3.403.722,39	Producto enajenación valores cotizados	18.324.078,72		
Quebranto venta valores y cupones	7.268.488,18	Cupones y dividendos cartera	1.468.479,31		
Intereses y descuentos	35.381,18				
Beneficio total	9.084.986,30				
	19.792.558,03				19.792.558,03

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Número títulos	Sociedad	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-76
23.857	Acciones Inmobiliaria Financiera	23.857.000	40.698.670,80	52.246.830,00
658	Babcock & Wilcox	329.000	452.899,68	253.330,00
2.500	Banús Andalucía la Nueva	2.500.000	5.016.618,75	6.625.000,00
1.400	Banco Bilbao	700.000	3.793.468,00	3.528.000,00
428	Banco General de Comercio e Industria	428.000	3.261.228,29	2.238.440,00
11.728	Banco Navarra	11.728.000	61.004.169,35	68.022.400,00
540	Banco Popular Español	270.000	1.572.081,14	985.500,00
23.250	Carfide, S. A.	11.825.000	13.418.878,90	14.531.250,00
4.592	Compañía Telefónica	2.296.000	5.993.536,86	3.030.720,00
688	Fuerzas Eléctricas del Noroeste	688.000	797.966,78	700.040,50
479	Galerías Preciados	239.500	649.039,83	689.760,00
8.330	Iberduero	4.165.000	7.827.108,86	4.998.000,00
6.917	Inalsa	6.917.000	6.606.811,45	4.357.710,00
1.355	Unión Explosivos Río Tinto	677.500	1.598.983,27	1.361.775,00
20.489	Valoranor	20.489.000	29.252.250,81	29.094.380,00
	Acciones no cotizadas en Bolsa:	86.909.000	182.141.650,57	192.663.135,50
13.826	Desarrollo Agropecuario	13.826.000	16.027.099,80	16.027.099,80
15.000	Compañía Agrícola Alciol	15.000.000	18.144.000,00	18.144.000,00
5.928	Locales en Renta, S. A.	5.928.000	8.060.150,25	8.060.150,25
5.040	Promotora Donostiarra, S. A.	5.040.000	5.040.000,00	5.040.000,00
20.000	Transformados Cerámicos, S. A.	20.000.000	20.160.000,00	20.160.000,00
	Cupones cotizados en Bolsa:	59.792.000	87.431.250,05	87.431.250,05
1	Acción Inmobiliaria Financiera, S. A.		141,18	213,00

Bilbao, 2 de agosto de 1977.—10.916-C.

SPAIN PACIFIC GENERAL TRADING, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domi-

cilio social, a las diecinueve horas del día 27 de octubre próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de la denominación de la Compañía.
- 3.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

- 4.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.
- 5.º Refundición de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.329-C.

ANTRACITAS DE FABERO, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de la Empresa «Antracitas de Fabero, S. A.», que tiene su domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 1, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente a 1976-1977, así como de la gestión social.
- 2.º Informe sobre la remodelación de la Empresa.
- 3.º Poderes a los Administradores.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977-1978.

Se señala para la fecha de primera convocatoria el próximo día 28 del corriente mes, a las cinco horas treinta minutos de la tarde. Si no asistiera número suficiente se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día siguiente, 29 del mismo mes, y a la misma hora. Ambas en el domicilio social y cumpliéndose los requisitos prevenidos en los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernardo Pérez Redondo.—6.183-8.

LA ELECTRICA BERLANGUEÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de octubre del año actual, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, para deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Reducción del capital con anulación de acciones por separación de la Sociedad de todos los inmuebles correspondientes a la misma.
- 2.º Aportación de material, instalaciones y concesiones a la Sociedad «Extremadura de Promociones, S. A.» (EXPROSA).
- 3.º Ruegos y preguntas.

Berlanga (Badajoz), 7 de octubre de 1977. El Presidente, Antonio Vera.—12.327-C.

PIELES Y CURTIDOS ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

(PICUSA)

Ampliación de capital

Los Administradores de esta Sociedad, haciendo uso total de la autorización diferida otorgada de conformidad con el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de octubre de 1976, han acordado ampliar el capital social en 76.000.000 de pesetas más, en valores dinerarios, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de las acciones siguientes, totalmente desembolsadas y al portador:

- 3.006 acciones, serie A, de 25.000 pesetas nominales.
- 100 acciones, serie B, de 5.000 pesetas nominales.
- 300 acciones, serie C, de 1.000 pesetas nominales.
- 100 acciones, serie D, de 500 pesetas nominales.

Condiciones de suscripción

- 1.º Llenar y firmar el boletín de suscripción, que se les facilitará a los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad.
- 2.º Ingresar en la Caja social el importe total de las acciones que suscriban en el momento mismo de la suscripción.
- 3.º La suscripción se hará a la par y libre de gastos, que serán a cargo de la Sociedad.
- 4.º La suscripción se iniciará el próximo día 25 de octubre, y quedará cerrada el 25 de noviembre de 1977, ambas fechas inclusive, y los accionistas podrán ejercitar su derecho preferente durante

el citado plazo en proporción al importe que cada uno posea.

5.º Los accionistas que dentro del citado plazo no hayan ejercitado su derecho preferente de suscripción y desembolso se entenderá que renuncian a aquél, quedando los Administradores facultados para la libre colocación y oferta de las acciones sin suscribir.

6.º Las acciones a emitir serán de iguales características y tendrán los mismos derechos y obligaciones a partir del 1 de enero de 1978 que las que actualmente se encuentran en circulación.

Padrón (La Coruña), 30 de septiembre de 1977.—Ignacio Zaragoza Salvado, Administrador.—12.159-C.

FINANCIERA DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponibles	222.444.306,07	Capital	802.900.000,00
Realizable a corto	1.333.614.000,02	Reservas	823.004.920,98
Realizable a largo	149.404.630,32	Exigible a corto	3.952.198,61
Inmovilizado	1.240.671,20	Resultados	76.846.488,02
Total Activo	1.706.703.607,61	Total Pasivo	1.706.703.607,61

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	3.500.145,00	Dividendos de la Cartera	21.822.818,17
Pérdidas en venta de títulos	10.150.733,82	Beneficio en venta de títulos	68.999.485,15
Pérdidas en venta de derechos de suscripción	3.458.868,53	Beneficio en venta de derechos de suscripción	4.347.886,99
Amortizaciones	218.019,04	Prima de asistencia a Juntas	55.774,00
Intereses bancarios	281.183,27	Otros ingresos	1.977.964,01
Otros gastos	2.788.290,64		
Resultados del ejercicio	76.846.488,02		
	97.203.728,32		97.203.728,32

Resumen de la Cartera de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1976

Sectores	Valor en balance a 31 de diciembre de 1976	Valor a cambio medio de diciembre 1976
Pesca	6.184.100	1.352.485
Alimentación	3.306.447	3.853.500
Papel y artes gráficas	20.322.808	21.057.552
Petróleo	17.926.067	19.659.424
Químicas	17.932.816	17.504.890
Metalurgia de construcción	22.934.556	10.350.360
Metalúrgicas básicas	11.312.414	6.741.146
Material no eléctrico	2.707.398	2.702.535
Automóviles y maquinaria agrícola	5.398.113	5.104.687
Construcción de obras públicas	16.257.509	24.332.497
Inmobiliarias y otras	58.708.336	28.592.862
Electricidad	62.885.126	40.817.249
Transportes urbanos	498.008	—
Servicios comerciales	38.078.423	31.027.298
Bancos	187.014.831	143.071.648
Sociedades de inversión	18.528.040	13.108.933
Varios	3.940.404	3.441.102
Total Cartera cotizada	493.908.394	370.718.188
Varias	32.782.912	—
Fondos públicos	106.300	—
Total general	526.808.606	370.718.188

Relación de Sociedades que superan el 5 por 100 de inversión

Sociedad	Nominal	Efectivo
Banco de Granada	197.485.000	405.368.018
Banco de Crédito Comercial	155.089.000	285.344.087
Inmobiliaria Granadaban	114.480.000	171.407.924
Ceturza	50.000.000	117.500.000
Total	517.014.000	656.620.007

Granada, 23 de julio de 1977.—3.055-D.

IGUALATORIO MEDICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	1.290.044	Capital	3.000.000
Valores mobiliarios	777.339	Reservas	2.418.730
Cuentas diversas	5.944.300	Cuentas diversas	2.592.953
	8.011.683		8.011.683

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos	14.089.250	Primas cobradas	15.337.525
Beneficio	1.324.276	Otros abonos	78.001
	15.413.526		15.413.526

Valladolid, 15 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—
Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—3.058-D.

SOCIEDAD MOBILIARIA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 478

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	13.572.511,89	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	162.987.680,80	Acreedores	3.650.383,38
Deudores	1.118.538,09		
Pérdida ejercicios anteriores	18.314.733,03		
Inmovilizaciones intangibles	4.121.580,00		
Resultados del ejercicio	5.835.359,83		
Total	203.950.383,38	Total	203.950.383,38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida venta de valores	6.532.861,00	Cupones y dividendos de la Cartera	2.729.494,07
Otros gastos	3.495.842,40	Beneficio en venta de valores	1.431.983,48
		Otros ingresos	31.888,02
		Resultados del ejercicio	5.835.359,83
Total	10.028.703,40	Total	10.028.703,40

Balance de cartera de títulos al 31 de diciembre de 1976

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Pesca	15.000	33.819	33.819
Petróleos	411.000	1.311.786	1.470.823
Químicas	2.621.500	9.941.436	8.841.393
Material de construcción	226.000	1.484.363	1.292.155
Material y maquinaria no eléctrica	825.500	5.395.061	6.514.268
Constructoras de obras públicas	2.700.500	15.579.047	15.293.741
Inmobiliarias y otras constructoras	4.372.000	11.667.121	10.522.722
Tránsportes urbanos	1.425.500	5.178.581	3.583.750
Bancos	8.097.000	46.982.837	42.556.454
Inversión mobiliaria	21.788.500	60.509.818	47.236.788
Otras Entidades financieras	770.500	4.996.581	5.002.450
	41.293.000	162.987.680	142.328.373

Balance de las inversiones superiores al 5 por 100

Sector	Valor nominal	Valor contable	Vaoración cambio medio diciembre 1976
Edificios Comerciales	7.322.000	14.724.924,00	14.644.000
Banco Meridional	5.720.000	43.298.444,00	52.137.800
Cartera Internacional	9.143.000	9.817.258,00	9.783.010
Sapig	22.500.000	21.535.398,00	22.500.000
Fondos Públicos	31.000.000	31.083.466,00	31.051.581
Totales	75.685.000	120.459.430,00	130.146.391

Madrid, 29 de julio de 1977.—10.922-C.

CARTERA DEL NOROESTE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	33.346.300,34	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	165.625.894,31	Reservas y fondos	23.521.039,69
Dividendos a cobrar	1.258.107,41	Dividendos a pagar	224.840,00
Por ventas realizadas valores	39.740.848,86	Por compras de valores	56.220.345,36
Otros deudores	215.731,08	Otros acreedores	4.126.218,43
Inmovilizaciones intangibles	3.931.488,54		
Resultados del ejercicio anterior	27.958.945,74		
Resultados del ejercicio	12.017.125,20		
Total Activo	284.092.441,48	Total Pasivo	284.092.441,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	15.939.025,35	Cupones y dividendos de la Cartera	1.146.088,63
Pérdidas en venta de derechos	3.402.998,50	Beneficios en venta de títulos	11.273.541,82
Inmovilizaciones intangibles	855.248,09	Intereses bancarios	2.232,55
Intereses bancarios	308.322,89	Otros ingresos	25.441,99
Otros gastos	4.157.837,36	Resultados del ejercicio	12.017.125,20
Total Debe	24.464.430,19	Total Haber	24.464.430,19

Clasificación sectorial de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre 1976
Bancos	8.492.500	55.800.341,00	64.240.983
Monopolios	94.500	338.708,00	300.945
Comercio	290.500	1.198.471,00	834.461
Inmobiliarias	29.580.000	72.143.617,00	65.730.676
Miñeras	250.000	680.210,00	425.000
Sidero-Metalúrgicas	317.000	597.184,00	384.021
Inv. mobiliaria	35.722.000	33.562.507,00	38.992.180
Varios	800.000	1.304.676,31	1.260.000
Totales	75.626.500	165.625.894,31	172.188.298

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Dragados y Construcciones, S. A.	2.700.500	15.579.047	15.293.741
Banco Central, S. A.	3.851.000	22.264.250	20.848.618
Banco de Valencia, S. A.	2.246.000	24.598.687	21.709.838
Cía. Mobiliaria, S. A.	3.114.000	9.532.187	7.411.320
Financieras Agrupadas, S. A.	2.136.000	18.372.353	12.819.204
Inversora Mobiliaria, S. A.	1.698.000	12.114.219	9.754.511
	15.705.500	100.480.743	87.835.230

Madrid, 8 de agosto de 1977.—El Jefe de Contabilidad.—10.908-C.

VICSASA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	7.857.434,07	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	123.376.183,82	Reservas y fondos	16.737.184,70
Obligaciones no cotizadas	21.535.337,50	Dividendos a pagar	(110.900,00)
Fondos públicos	31.083.466,47	Por compra de valores	43.208.463,35
Dividendos a cobrar	1.418.382,96	Otros acreedores	61.098,44
Por ventas de valores	41.739.801,07		
Otros deudores	37.045,30		
Inmovilizado intangible	4.266.069,58		
Inmovilizado tangible	27.867,30		
Resultados	28.552.256,42		
Total Activo	259.893.844,49	Total Pasivo	259.893.844,49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	38.631.574,78	Cupones y dividendos	2.955.870,46
Pérdidas en venta de derechos	1.373.788,07	Beneficios en venta títulos	9.296.371,03
Amortización inm. intangible	302.618,82	Beneficios en venta derechos	91.708,66
Amortización inm. tangible	3.737,70	Intereses bancarios	45.170,72
Intereses bancarios	280.036,32	Otros ingresos	1.033.828,80
Otros gastos	1.363.264,40	Resultados del ejercicio	28.552.256,42
Total Debe	41.975.002,09	Total Haber	41.975.002,09

Clasificación sectorial de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre 1976
Bancos	9.752.500	57.742.555,00	67.238.895
Gas y electricidad	6.425.500	9.628.202,00	6.345.740
Constructoras	140.500	415.293,00	247.280
Inmobiliarias	12.331.000	28.278.966,00	28.116.698
Cementos	212.000	728.011,00	358.178
Químicas y textiles	384.500	1.041.382,00	984.327
Minera	10.000	18.948,00	16.500
Sidero-Metalúrgicas	315.000	893.134,00	682.821
Inv. mobiliaria	22.092.800	24.629.993,00	23.400.040
Renta fija:			
Navegación y pesca	22.500.000	21.535.337,79	22.500.000
Fondos públicos	31.000.000	31.083.466,00	31.051.581
Totales	105.163.500	175.994.987,79	178.942.058

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Edificios Comerciales	11.500.000	23.083.243,00	23.000.000
Patrimonios en Renta	5.240.000	14.068.118,00	13.980.800
Iberhogar	12.820.000	34.992.458,00	25.798.200
Banco Meridional	5.720.000	43.040.140,00	52.137.800
Vicsasa	19.700.000	17.782.055,00	21.278.000
Corbinsa	15.000.000	15.052.500,00	16.500.000
Totales	69.980.000	148.028.512,00	152.672.800

Madrid, 29 de julio de 1977.—10.921-C.

FOMENTO BALEAR DE INVERSIONES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 379

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	13.205.777,84	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	178.417.845,27	Reservas y fondos	2.388.028,81
Deudores	4.327.857,27	Acreedores	1.953.114,69
Inmovilizaciones intangibles	3.836.743,00		
Resultados del ejercicio	4.459.120,12		
Total	204.349.143,50	Total	204.349.143,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta valores	5.940.512,15	Cupones y dividendos de la Cartera	2.734.302,92
Otros gastos	3.959.079,27	Beneficio en venta valores	2.671.767,50
		Primas de asistencia a Juntas	4.270,00
		Otros ingresos	30.130,88
		Resultados del ejercicio	4.459.120,12
Total	9.899.591,42	Total	9.899.591,42

Balance de cartera de títulos al 31 de diciembre de 1976

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Petróleos	888.500	3.253.776	2.983.325
Químicas	2.438.000	9.767.120	8.701.636
Material de construcción	2.047.000	9.478.772	6.732.555
Material y maquinaria no eléctrica	898.500	6.815.817	7.011.420
Constructoras de obras públicas	2.815.000	14.757.187	15.942.189
Inmobiliarias y otras construcciones	6.240.500	15.800.172	12.031.132
Transportes	1.874.500	6.585.106	4.186.250
Bancos	5.207.000	44.152.136	38.774.149
Inversión mobiliaria	19.541.500	62.901.643	50.307.206
Otras Entidades financieras	3.356.500	5.305.816	4.791.287
	45.097.000	178.417.845	151.441.149

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Dragados y Construcciones, S. A.	2.815.000	14.757.187	15.942.189
Banco Central, S. A.	2.717.500	19.703.602	14.710.642
Banco de Valencia, S. A.	2.489.500	24.449.534	24.063.507
Cía. Mobiliaria, S. A.	4.017.000	12.809.871	9.560.460
Financieras Agrupadas, S. A.	2.264.000	16.039.313	13.587.396
Inversiones Valencia, S. A.	3.028.000	10.875.295	8.932.600
	17.331.000	98.433.792	86.796.794

Madrid, 8 de agosto de 1977.—El Jefe de Contabilidad.—10.909-C.

EDURSA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 378

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	338.754,24	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	187.120.052,52	Resultados del ejercicio	347.295,76
Deudores	72.812,00		
Inmovilizaciones intangibles	2.815.677,00		
Total	200.347.295,76	Total	200.347.295,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de valores	271.814,75	Cupones y dividendos de la Cartera	698.506,00
Otros gastos	82.709,97	Otros ingresos	3.314,48
Resultados del ejercicio	347.295,76		
Total	701.820,48	Total	701.820,48

Balance de cartera de títulos al 31 de diciembre de 1976

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio
			de diciembre
Inversión	62.703.000	180.087.205	138.447.560
Otras Entidades financieras	856.000	17.032.847	13.572.736
	63.559.000	197.120.052	150.020.296

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio
			de diciembre
Cia. Mobiliaria, S. A.	15.222.000	46.747.971	36.228.300
Mallorca de Valores, S. A.	10.520.000	48.983.852	36.904.160
Financieras Agrupadas, S. A.	5.830.000	49.155.993	34.985.830
Escala, S. A.	31.131.000	33.199.889	28.329.210
Negocios Asociados, S. A.	856.000	17.032.847	13.572.736
	63.559.000	197.120.052	150.020.296

Madrid, 8 de agosto de 1977.—El Jefe de Contabilidad.—10.907-C.

EMISIONES
RADIOFONICAS ESPAÑOLAS, S. A.

(ERESA)

Esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Badalona, «Torre Mena», carretera de Mena, s/n., para tratar de las cuestiones que integran el orden del día que seguidamente se relacionan, para el próximo día 24 de octubre, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de las siguientes cuestiones:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación de la Sección 2.ª de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, y concretamente del artículo 21.
- 3.º Ratificación, en su caso, de los Consejeros designados en la última sesión de la Junta general.
- 4.º Ampliación de capital de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Adopción de acuerdos complementarios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la presente Junta los socios deberán dar cumplimiento a los requisitos estatutarios, y mediante el presente edicto se convoca a todos los accionistas de la Compañía.

Barcelona, 9 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo.—6.181-4.

COLEGIO NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Se convoca Junta general extraordinaria de colegiados para el viernes 28 del mes actual, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, en la Mutua Patronal de Alicante (calle Alfonso el Sabio, número 41), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada en Madrid el día 22 de julio próximo pasado.

2.º Examen del texto de los Estatutos colegiales adaptados a la Ley de 13 de febrero de 1974. Acuerdos.

3.º Escuela de Formación Profesional. Dotación y Patronato. Acuerdos.

4.º Propuesta de acuerdos reglamentarios.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Secretario nacional, Salvador Martí Moya.—Visto bueno: El Presidente nacional, Hipólito González López.—12.244-C.

INMOBILIARIA ZUBIAGA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general celebrada el día 30 de julio de 1974 ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	10.848.400,36
Cartera de valores	11.681.674,81
Valores en depósito	1.080.000,00
Resultados 1973	148.355,81
Gastos generales	61.600,00
Total Activo	23.818.030,95

	Pesetas
Pasivo:	
Regularización Ley 76/1961	784,90
Capital	17.720.000,00
Resultados Ejer. anteriores	1.880.970,45
Depósito de títulos	1.080.000,00
Plus valía venta acciones	2.965.168,47
Producto de valores	171.107,13
Total Pasivo	23.818.030,95

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 20 de septiembre de 1977.—El Liquidador.—12.158-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Lusa).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).